



NÚM.16/2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DEL DÍA LUNES 11 DE AGOSTO DE 2014.

Al objeto de proceder a la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme establecen los artículos 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el art. 196 del mismo texto por remisión del primero, se reúnen en sesión pública los siguientes concejales electos en las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011 y actualmente integrantes de la Corporación:

GRUPO POPULAR

TENIENTES DE ALCALDE

- D^a. Elena Martínez Guillem.
- D^a. Sara Alvaro Blat.
- D^a. F. Maria Villajos Rodríguez.
- D. Alfonso Romero Garcia.
- D. Vicente Sales Sahuquillo.
- D^a. Luisa Ferre Cortés.

CONCEJALES DELEGADOS

- D. Ignacio Rafael Gabarda Orero.
- D^a. Verónica Alberola Marín.
- D^a. Pacífica Rodríguez Sancho.
- D^a. Inmaculada Rodríguez de Ahumada.
- D. Manuel Palma Marín.
- D. Juan Manuel Rodríguez Vazquez.
- D. Jesús M. Giménez Murcia.

GRUPO SOCIALISTA

CONCEJALES

- D^a. Lorena Benlloch Alfonso.
- D. Juan Antonio Sagredo Marco.
- D^a M^a Ángeles Machés Mengod.
- D. Francisco Dorce Sánchez.
- D. Julio Fernández Piqueras.
- D^a Francisca Periche Chinillach.

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

CONCEJALES

- D. Juan Manuel Ramón Paul.
- D. Gaspar Emili Mira Pardo.

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

CONCEJALES

- D^a. Julia Caparrós Catalán.

Asimismo asisten:

INTERVENTOR ACTTAL.

- D. Raül Pau Alcón Alagarda.



SECRETARIO

D. Jorge Vte. Vera Gil.

ORDEN DEL DÍA

1. ÚNICO ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

APERTURA DE LA SESIÓN

En la Villa de Paterna, siendo las diez horas y cinco minutos del día lunes 11 de agosto de 2014, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Interventor Acctal D. Raúl Alcón Alagarda.

Actúa como Secretario D. Jorge Vicente Vera Gil.

Declarado abierto el acto por el Concejal de mayor edad D. Alfonso Romero García, que ocupará la Presidencia hasta la elección y nombramiento del nuevo Alcalde/esa, da lectura del único punto del orden del día a tratar, y manifiesta:

"De conformidad con el único punto del orden del día, se va a proceder a la elección de Alcalde/esa. Podrán ser candidatos todos los Concejales que encabecen las correspondientes listas, salvo que alguno renuncie a ser candidato a Alcalde. Los Concejales que actualmente encabezan las listas tras las renunciaciones acaecidas durante este mandato son:

D. Francisco Javier Parra Molina.

D. Juan Manuel Ramón Paul.

D^a. Lorena Benlloch Alfonso.

D^a. M^a Elena Martínez Guillem.

Preguntando a continuación:

¿Aceptan ser candidatos a Alcalde?

El candidato del Grupo Compromís Per Paterna D. Juan Manuel Ramón Paul, manifiesta su conformidad y presenta su candidatura.

El Grupo Eupv representado por Dña. Julia Caparrós Catalán manifiesta que su Grupo renuncia a la presentación de candidato.

Por parte del grupo Psoe se da cuenta de la renuncia asimismo de todos sus integrantes a presentar candidatura.

Y por último la candidata del Grupo Popular manifiesta su conformidad y presenta su candidatura.



El Presidente de la Sesión confirma que los candidatos a Alcalde o Alcaldesa son dos, de conformidad con lo señalado. Acto seguido cede la palabra al Secretario Acctal para que proceda a explicar el procedimiento para la elección de Alcalde o Alcaldesa, que explica a todos los presentes, de conformidad con lo que a continuación se indica:

"La LOREG 5/1985, de 19 de junio, en su artículo 198 dispone:

"En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 y 197 bis, la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura"

Por su parte, el art. 196 del mismo texto establece al efecto el procedimiento, de conformidad con las siguientes notas:

"a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

En cuanto a la forma de votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del ROF, será votación ordinaria (salvo que se acuerde previamente la votación secreta) con arreglo al siguiente procedimiento:

Son candidatos, los concejales que hayan confirmado dicha condición anteriormente.

Seguidamente se procederá a preguntar por los votos a favor para cada uno de los citados candidatos.

Cada Concejel solo puede dar su voto a un sólo candidato. Una vez que se vota a un candidato, ese Concejel ya no puede emitir un segundo voto a otro candidato, por lo que no será válido ese segundo voto si se produjera.

El candidato que obtenga mayoría absoluta será proclamado Alcalde/esa; si no concurriese mayoría absoluta será designado el candidato de la lista más votada en el municipio. El/la designado/a deberá jurar o prometer su cargo ante el Pleno de esta Corporación."



Seguidamente el Presidente anuncia que se va a proceder a la votación a mano alzada para efectuar la elección de los dos únicos candidatos a Alcalde/esa; a saber, D. Juan Manuel Ramón Paul del Grupo Compromís Per Paterna y Dña. María Elena Martínez Guillem del Grupo Popular.

En estos momentos D. Gaspar Emili Mira Pardo manifiesta que la elección a cargo de Alcalde/esa se debe realizar mediante votación secreta a lo que el Presidente contesta, que ya se había acordado previamente la votación a mano alzada en Junta de Portavoces; ante la opción de someter a votación plenaria dicho sistema, el Sr. Mira retira la propuesta.

Acto seguido se procede a celebrar la votación, a mano alzada, preguntándose por parte del Sr. Presidente de la sesión por los votos a favor de cada uno de los candidatos; tras lo cual se anuncia el resultado, siendo el siguiente:

El Candidato del Grupo Compromís Per Paterna D. Juan Manuel Ramón Paul, obtiene 2 votos.

La candidata del Grupo Popular Dña. María Elena Martínez Guillem obtiene 13 votos.

A la vista del resultado de la votación y de la consecución de la mayoría absoluta del número legal de miembros, el Presidente de la sesión, indica que queda proclamada Alcaldesa D^a María Elena Martínez Guillem, que deberá jurar o prometer su cargo ante este Pleno y seguidamente ocupar la Presidencia.

A continuación la Alcaldesa proclamada, sale de su escaño y se acerca al atril, donde efectúa la promesa del cargo de Alcaldesa, manifestando:

"PROMET

PER LA MEUA CONSCIÈNCIA I EL MEU HONOR COMPLIR FIDELMENT LES OBLIGACIONS DEL CÀRREC DE ALCALDESSA AMB LLEIALTAT AL REI, I GUARDAR I FER GUARDAR LA CONSTITUCIÓ COM A NORMA FONAMENTAL DE L'ESTAT."

Seguidamente se acerca a la Mesa, en la que se le hace entrega por el presidente del Bastón de mando; ocupa a continuación la Presidencia y el Sr. Romero vuelve a su escaño junto a su grupo.

La Alcaldesa asume la Presidencia, y acto seguido cede la palabra a los portavoces de los Partidos Políticos, empezando por el Grupo Eupv, que renuncia a consumir su turno; la Alcaldesa cede la palabra al Sr. Ramón del Grupo Compromís Per Paterna.

El Sr. Ramón comenzó su intervención con una cita de D. Francisco Andrés Estelles del siguiente tenor:

"Asumirás la voz de un pueblo y serás la voz de tú pueblo y serás por siempre pueblo"



El Sr. Ramón citó estas palabras como justificación de la vocación y dedicación a la política. Criticó la mala gestión efectuada por el Grupo Popular desde el año 2007, puntualizando que las consecuencias de la misma la han padecido de una u otra forma los vecinos de Paterna, autónomos, empresarios y trabajadores, lo cual argumentó. Habló de la herencia dejada por el ex alcalde Sr. Agustí, resaltando la imputación de los cinco Tenientes de Alcalde entre los cuales, se encuentra la recién elegida Alcaldesa en la presente sesión plenaria.

Dijo que el Grupo que representa, quiere estar en el cambio que rescatará el Municipio de Paterna de la actual mala situación en la que se ha visto inmerso este pueblo, por la pésima gestión del actual equipo de Gobierno, lo cual motivó. Habló de la política urbanística ejercida por el equipo de gobierno y de los dos grandes "megaproyectos" que quieren establecer en Paterna, como son el "Puerto Mediterráneo" y "la Zona Franca"; solicitó a la nueva Alcaldesa, que renuncie a esos proyectos por considerarlos un "legado ruinoso" para futuras generaciones de los paterneros y paterneras. Por último el Sr. Ramón matizó que su Grupo seguirá de cerca la gestión de la nueva Alcaldesa durante estos próximos ocho meses y tendrá "tolerancia cero", frente al mal uso del dinero público y la corrupción, luchando por llevar hacia adelante las políticas de progreso y futuro que Paterna necesita.

Conferido el turno al grupo Socialista, el Sr. Sagredo inició su intervención razonando que lo más positivo para el pueblo de Paterna en este momento, era que su Grupo no presentara candidato a la Alcaldía de Paterna; prosiguió diciendo que el Grupo que representa, respeta la decisión que tomaron los ciudadanos de Paterna en el año 2011. Indicó que el relevo en la Alcaldía de Paterna por parte de la mano derecha del ex alcalde Sr. Agustí, es seguir con la misma línea que hasta ahora, con los mismos problemas y con el agravante de las actuales imputaciones por prevaricación de los cinco Tenientes de Alcalde, entre los que se encuentra la recién elegida Alcaldesa, lo cual motivó.

El Sr. Sagredo le comunicó a la Alcaldesa que el Grupo Psoe quiere tender la mano al actual equipo de gobierno y para ello nombró una serie de condiciones entre las cuales destacó las siguientes:

- Desistir de los "megaproyectos" (Puerto Mediterráneo y Zona Franca).
- Aprobar la Comisión de Investigación relativa a contratación, solicitada por el Grupo Psoe reiteradamente, exigiendo en relación a ello total transparencia para gestionar cualquier tipo de contrato, para el patrimonio, declaraciones de renta, etc.
- Cumplimiento de los acuerdos plenarios citando como ejemplo que el remanente del ayuntamiento se destine al fomento de empleo y de formación.
- Consensuar el presupuesto del año 2015, poniendo como absoluta prioridad a los ciudadanos.



Finalizó el Sr. Sagredo haciendo un llamamiento público a la honradez, transparencia y a la honestidad.

La Sra. Villajos en nombre del Grupo Popular quiso que sus primeras palabras en esta toma de posesión, fueran de agradecimiento para el ex alcalde Sr. Agustí por su dedicación al Ayuntamiento en más de una década con una entrega máxima, en una época de mucha dificultad. Ensalzó el trabajo realizado tanto por el Sr. Agustí como por todos los miembros del Partido Popular, matizando que se ha ofrecido una imagen desvirtuada a la población que dista mucho de la realidad; dijo que se han tomado decisiones complicadas, pero siempre pensando en el beneficio de los ciudadanos de Paterna lo cual argumentó. Indicó que el cambio de Alcalde es un acontecimiento de normalidad democrática y como tal se debe de tomar. Dijo que la nueva Alcaldesa imprimirá su sello personal dentro del proyecto común del partido popular, todo el equipo de gobierno seguirá trabajando, poniendo especial hincapié en la creación de empleo y para ello es necesaria la atracción de inversiones presentes y futuras y ayudando a las personas y familias que más lo necesiten. Hizo un balance positivo de todo lo logrado hasta la fecha por el actual equipo de gobierno. Explicó que el Partido Popular encabezado por la Sra. Martínez seguirá trabajando por todos los vecinos de Paterna sin distinción, pero con especial dedicación y atención a aquellos que más lo necesitan. Por último dijo que la recién nombrada Alcaldesa tiene más que demostrada y contrastada su valía y así se demuestra en todas las Áreas en las que ha tenido responsabilidad en este Ayuntamiento y su trayectoria profesional; matizó que es buena conocedora y defensora de las costumbres, cultura e idiosincrasia del municipio de Paterna. La Sra. Villajos dijo que su Grupo cree que es la mejor Alcaldesa que este Municipio puede tener en las actuales circunstancias y por ello su Grupo la apoya firmemente y sin fisuras.

Y tras la intervención de los Grupos COMPROMÍS, PSOE y POPULAR, toma la palabra para pronunciar su discurso como Alcaldesa, la Sra. Martínez, quien manifiesta dirigiéndose a todos los presentes su profundo aprecio por todo lo referente a Paterna, matizando que ella ha nacido, crecido y formado en Paterna y todo lo que quiere y aprecia como familia, amigos, etc. está en este Municipio. Ensalzó las virtudes del Pueblo de Paterna que la llevaron en su día a tomar la decisión de dedicarse a la Política; dijo que conservaba la misma pasión por Paterna y la ambición de colaborar para lograr que este municipio sea un espacio de vida y convivencia cada vez mejor.

Dijo mantener el mismo compromiso de trabajo y de responsabilidad de siempre y todo ello lo realizará de la mejor forma que sabe que no es otra que trabajando. Explicó que no será fácil asumir la Alcaldía dada la labor del ex alcalde Sr. Agustí, al que calificó como una persona excepcional y un gran ser humano y un Alcalde que con tenacidad, trabajo y visión, quiso ambicionar para Paterna el mejor de los futuros. Dijo que cuenta con el apoyo del Sr. Agustí y con la capacidad, lealtad y afecto de todos sus compañeros, regidores del Grupo Popular, y ellos con su trabajo y esfuerzo son la mejor garantía para los ciudadanos de Paterna. Pide responsabilidad asimismo a los



AJUNTAMENT DE
Paterna

grupos de la oposición y apoyo a las administraciones supramunicipales.

Por último tuvo unas palabras de agradecimiento a toda su familia, por su apoyo y sacrificio. Finalizó efectuando una cita de Antonio Machado y dio las gracias a todos los ciudadanos de Paterna diciendo que espera no decepcionarlos nunca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos de lo cual, como Secretario, doy fe.

